

MAR DEL PLATA, 08 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0469/11, de fecha 22 de junio de 2011, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Magíster Irene Bucci, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, presentada por la Magíster Susana Mabel Cordero, en calidad de docente a cargo de la asignatura "Sistema Educativo y Currículum", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada por la Magíster Susana Mabel Cordero, con la fundamentación expuesta para tal fin.

Que a fojas 01 "in fine" y 01 vuelta, la Secretaría Académica propone al Consejo Académico la designación de la Magíster Irene Leonor Bucci, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de esta Unidad Académica.

Que a fojas 02/07 se glosa el currículum vitae de la docente propuesta.

Que resulta aplicable lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2820/11 y en virtud de lo resuelto en la Sesión N° 57, de fecha 13 de julio de 2011, se designa a dicha docente, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 13 de noviembre de 2011.

Que resulta necesario renovar dicha designación, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 y el 15 de diciembre de 2011.

Que la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 2056/11.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 y el 15 de diciembre de 2011, a la **Magíster Irene Leonor BUCCI** (clase 1955 - DNI N° 11.736.402 – CUIL N° 27 - 11736402 - 5), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO, con dedicación simple, en el CICLO DE FORMACIÓN DOCENTE** (Departamento de Ciencias de la Educación), para desempeñar funciones docentes en la cátedra de **SISTEMA**

157



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

EDUCATIVO Y CURRÍCULUM, afectando para ello la **Planta Docente Temporaria** de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3058



Dr. Luis G. Porta Vázquez 32
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades